NÚMERO 4246 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 2019



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

Dra. CECILIA BOTTINO
(presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de agosto de 2019

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 3 de setiembre, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

EXALTACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL GENERAL JOSÉ ARTIGAS. (Exposición del señor representante Eduardo Rubio, en cumplimiento de la resolución de la Cámara de 7 de junio de 1956).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Jorge Alonso Bourdiel, Herman Alsina, Fernando Amado, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Sonia Berriel, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Alba Carvallo Sena, Carlos Jesús Castaldi, Sonia Cayetano, Gonzalo Civila López, Walter De León, Claudia de los Santos, Bettiana Díaz Rey, Cecilia Eguiluz, Wilson Aparicio Ezquerra, Guillermo Facello, Johan Carlos Fernández, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gabriel Gianoli Travieso, Sebastián González, Óscar Groba, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Cristina Lustemberg (1), José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Juan Martín Monzón, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez Fallabrino (3), Nicolás J. Olivera, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Gabriela Perdomo Buchaski, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez Lacués, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig (2), Valentina Rapela, Nibia Reisch, Elizabeth Rettich Szombaty, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Rubio, Raúl Sander, Enrique Saravia, José Luis Satdjian, Jorge Schusman, Washington Silvera, Laura Tassano, Hermes Toledo Antúnez, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Óscar Viera y Alejandro Zavala.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Mario Ayala Barrios, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Richard Charamelo, Darcy de Los Santos, Óscar De los Santos, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Pablo González, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez Álvez, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Martín Tierno, Tabaré Viera y José Yurramendi.

Faltan con aviso: Susana Andrade, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, José Andrés Arocena, Andrés Bozzano, Betiana Britos, Roberto Chiazzaro, Carlos Coitiño, Catalina Correa Almeida, Álvaro Dastugue, Rodrigo Goñi Reyes, Silvia Hernández, Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Martín Lema, Amin Niffouri, Pablo Pérez González, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Mercedes Santalla y Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Pablo Duarte Couto.

Actúan en el Senado: Saúl Aristimuño, Armando Castaingdebat y Pablo Iturralde.

Observaciones:

(1) A la hora 15:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Cayetano.

(2) A la hora 15:26 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Carlos Coitiño.

(3) A la hora 15:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Perdomo Buchaski.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 275

ARCHIVOS

La Comisión de Hacienda, integrada con la de Presupuestos, remite para su archivo, en aplicación del inciso segundo del artículo 147 del Reglamento, los artículos N° 41, 42 y 43 desglosados del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015, relacionados con el personal de las salas de juego de la Dirección General de Casinos.

C/1234/016

- *Si no se observa, así se procederá".*

3.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 3 y 18 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mario Arizti Brusa,

señora María Camila Ramírez, señor Ángel Domínguez y señor Nicolás José Martinelli.

Del señor representante José Yurramendi, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Duarte Couto.

Del señor representante José Yurramendi, por el día 10 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Duarte Couto, señora Carmen Niria Tort González, señor Pablo Collazo Bejérez, señora Laura Sánchez y señora Sandra Brum.

Del señor representante Adrián Peña, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor representante Adrián Peña, por el día 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor representante Adrián Peña, por los días 10 y 11 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Néstor Otero y señora Sonia Berriel.

Del señor representante Edmundo Roselli, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanguinetti Gallinal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Arturo López, señora Jimena Nogueira, señor Mauro Guzmán Benítez y señora Valeria Moreira Arroqui.

Del señor representante Luis Puig, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

Del señor representante Germán Cardoso, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

Del señor representante Richard Charamelo, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora representante Manuela Mutti, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Carvallo Sena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mijail Pastorino Rodríguez, señor Nicolás Urrutia, señora María Cristina González, señora Nelly Rodríguez Galvalisi y señor Fernando Irabuena Giambassi.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel González y señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ilda Sironi Mattos, señor Javier De León Cortelezzi, señora Yanina Fleitas, señora Adriana Brescia, señor Yamandú Bermúdez y señora María Amparo Arias.

Del señor representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Zulimar Ferreira y señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor representante Óscar De los Santos, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

Del señor representante Darcy de los Santos, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor representante Alejandro Sánchez, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Charles Carrera, señor Diego Reyes, señora Lucía Etcheverry, señor Camilo Cejas, señora Laura Prieto, señora Estela Pereyra, señor Diego Silva y señor Hernán Bello.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Saravia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Martín Nessi, señora Adriana Rojas, señor Juan Bologna, señor Charles Carrera, señor Diego Reyes, señora Lucía Etcheverry, señor Camilo Cejas, señora Laura Prieto, señora Estela Pereyra, señor Diego Silva, señor Hernán Bello, señor Sebastián Valdomir, señora Isabel Andreoni, señor Emilio De León y señor Daniel Larrosa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2019, para participar en la Cumbre de Tuberculosis de las Américas, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de setiembre de 2019, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora representante Valentina Rapela, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de setiembre de 2019, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Alonso Bourdiel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Peña Fernández, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor representante Daniel Radío, por el día 3 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Del señor representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 10 y 11 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Gabriela Camacho, señor José Hualde, señor Alejandro Lussich, señor Homero Bonilla, señora Magdalena Sáenz de Zumarán y señora Ana Medina.

Del señor representante Mario Ayala Barrios, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 3 de setiembre de 2019, para asistir a la inauguración del Gimnasio Polideportivo de la localidad de Joaquín Suárez, departamento de

Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 3 de setiembre de 2019, para asistir a la inauguración del Gimnasio Polideportivo de la localidad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Sanguinetti, señora Rosa Recarte, señor Miguel Estévez, señora Paula Pérez Lacués, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Saúl Aristimuño, por los días 3 y 4 de setiembre de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Montevideo, 3 de setiembre de 2019

EDMUNDO ROSELLI, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

4.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Exposición del señor representante Eduardo Rubio, en cumplimiento de la resolución de la Cámara de 7 de junio de 1956)

En cumplimiento de la resolución de 7 de junio de 1956, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de exaltar la personalidad del general José Artigas.

En esta oportunidad, hará uso de la palabra el señor representante Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señora presidenta: con mucha responsabilidad y emoción asumimos este inmenso compromiso de homenajear a la figura de Artigas.

No vamos a realizar un homenaje formal a una figura ideal, aprisionada en el bronce. Queremos rescatar al Artigas de carne y hueso, protagonista de una formidable gesta revolucionaria que marcó la historia de nuestra región y del continente.

Venimos a rescatar la figura de un dirigente revolucionario, comprometido plenamente con la suerte de su pueblo.

Reivindicamos la vigencia de su proyecto, en esencia antiimperialista, democrático y popular, y su convicción del destino de la patria grande; sin duda, el proyecto político más avanzado de su época, que quedó trunco, inconcluso, no por errado, sino por la prevalencia de los intereses de la oligarquía mercantil y terrateniente, y por la deleznable acción de los traidores.

Insistimos en el concepto de proyecto trunco e inconcluso porque estamos convencidos de la absoluta vigencia del proyecto artiguista y de su necesaria continuidad para asegurar la construcción de una sociedad de justicia, de libertad, y de una patria grande que recupere plenamente su soberanía.

Hoy todos hablan de Artigas, la mayoría escondiéndolo cuidadosamente en el pasado como parte de una historia alejada en el tiempo, casi como una pieza de museo.

Por el contrario, nosotros reivindicamos la plena vigencia de este proyecto en su esencia. Con seguridad nos dirán que eso fue hace tiempo, que el mundo ha cambiado y que el proyecto artiguista no es aplicable en esta época. Recalco: reivindicamos los aspectos esenciales porque mantienen plena vigencia.

Al inicio de la revolución americana se definen con claridad dos bloques. Por un lado, el poder colonial y, por otro, los americanos que querían liberarse del yugo imperial. Artigas se incorpora con las fuerzas que claman por la libertad de América.

En medio de esta confrontación, Artigas va desarrollando un proyecto popular, democrático y federal, que va mucho más allá de romper los lazos con el dominio colonial.

Esta visión de sociedad genera contradicciones insalvables en el bloque americano. La oligarquía mercantil y terrateniente ve en el proyecto revolucionario artiguista a un enemigo peligroso que ponía en riesgo sus intereses. Para esta oligarquía la disputa

con el poder colonial era para dilucidar quién se apropiaba de los recursos generados en estas tierras.

En los hechos ya no había solo dos bloques. Estaban los defensores del imperio español confrontando con la oligarquía terrateniente y mercantil que se levantaba y disputaba para controlar y administrar la riqueza, pero sin cambios sociales profundos. Y estaba el proyecto artiguista que superaba ampliamente esta contradicción con una propuesta revolucionaria que abarcaba no solo la ruptura con el imperio, sino que avanzaba en un cambio político y social profundo que, en los hechos, confrontara con los intereses de la oligarquía.

Pronto Artigas se transformó en un peligro también para estos, que lo van dejando solo, ponen precio a su cabeza y comienzan a tejer la leyenda negra con diversas acusaciones, como la de estar del lado de los españoles, de hacer el juego a los españoles. Hoy en día sería como decir que Artigas le estaba haciendo el juego a la derecha.

¡Muy por el contrario! Como demostró la historia, el proyecto artiguista era el único que representaba a cabalidad los intereses del pueblo americano.

Seguramente que a impulsos de estas calumnias los propios españoles se sintieron tentados de convidar a Artigas a pasarse a sus filas ofreciéndole riquezas, villas y castillos, tal como hizo el virrey de Perú, Joaquín de la Pezuela, en mayo de 1814. La respuesta de Artigas nos exime de todo comentario.

La contestación de Artigas a Pezuela dice así:

"Han engañado a vuestra señoría y ofendido mi carácter cuando le han informado que defiendo a su rey; y si las desavenencias domésticas han lisonjeado el deseo de los que claman por restablecer el dominio español en estos países con teorías, para alimentar sus deseos; la sangre y la desolación de América la ha causado la ambición española por derecho supuesto; esta cuestión la decidirán las armas.

Yo no soy vendible, ni quiero más premio por mi empeño que ver libre mi nación del poderío español; y cuando mis días terminen al estruendo del cañón, dejarán mis brazos la espada que empuñaron para defender su patria".

Y le advierte: "Vuelve el enviado de vuestra señoría prevenido de no cometer otro atentado, como el que ha proporcionado nuestra vista".

No volvió ningún emisario más.

¿Cuáles son los ejes fundamentales del proyecto artiguista?

En primer lugar, resaltamos el concepto de integración regional basada en el federalismo republicano como único sistema capaz de asegurar la soberanía particular de los pueblos. Esto se daba en un contexto histórico en el que muchos preferían la monarquía y no la república.

Abundan los documentos en los que la oligarquía americana busca desesperadamente instalar una monarquía bajo el amparo de alguna de las potencias de la época, en confrontación con la organización política que proponía el proyecto artiguista, claramente plasmada en las Instrucciones de 1813.

Por ejemplo, en el artículo 10 se planteaba lo siguiente: "Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre algunas de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea".

El artículo 17 decía: "Que esta Provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas".

El artículo 18, que es fundamental, expresaba: "El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los Pueblos".

Otro eje del proyecto artiguista fue la reforma agraria.

El Reglamento de Tierras, de setiembre de 1815, es uno de los acontecimientos más importantes de toda nuestra historia, el único proceso de reforma agraria concretado hasta ahora en estas tierras.

Destacamos algunos de sus artículos:

"6° Por ahora el señor alcalde provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia con prevención que los más infelices sean los más privilegiados. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la provincia.

7º Serán también agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y estos a cualquier extranjero. […]

11° Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor alcalde provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la provincia".

Esta es la esencia de una política revolucionaria que plantea la integración de los sectores sociales más desposeídos a través del trabajo y de su participación en la producción, en la vida económica y social.

Esto es la antítesis del asistencialismo. Es la concreción de una auténtica política de profundo contenido social para combatir la marginalidad y la pobreza.

Un tercer aspecto fundamental de la política artiguista es su concepción de la política comercial y de las relaciones internacionales. El proyecto artiguista apuntaba a la defensa de la producción y el trabajo de las provincias privilegiando, además, la integración con los pueblos hermanos de América.

Estas definiciones de política económica se plasman en el Reglamento de Aduanas de 1815 y en el acuerdo comercial con los ingleses.

En el Reglamento de Aduanas de 1815 se establece un 25 % de arancel al ingreso de todo efecto de ultramar, a excepción de ropa hecha y calzado, que pasan a pagar un 40 % porque competían con los productos de la región, y los caldos y aceites, un 30 %. En tanto, no pagan derecho de introducción las máquinas, los instrumentos de ciencia, la pólvora, todo lo que no había en la región. Esta era una clara política de protección y de desarrollo de la producción nacional.

Mucho se ha hablado del acuerdo de Artigas con los ingleses como un tratado de libre comercio; nada más lejos de eso. Aquí tengo los documentos en los que Artigas escribía, desde Paysandú al Cabildo, acerca de este acuerdo:

"He recibido igualmente el oficio y contestación al comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica. Vuestra señoría ha contestado lo que debe. Ya dije a vuestra señoría lo que respondí al comandante principal sobre el comercio inglés: que mis puertos estaban abiertos, que la seguridad de sus intereses mercantiles era garantida, debiendo los comerciantes, para importar y exportar sus mercancías, reconocer por puestos precisos, Colonia, Montevideo y Maldonado; que dichos comerciantes ingleses no pueden traficar a Buenos Aires mientras […]" duren "nuestras desavenencias […]. De este modo pueden continuar su comercio los de su nación, le digo a dicho comandante; si no le acomoda haga vuestra señoría retirar todos sus buques de estas costas, que yo abriré el comercio con quien más nos convenga.

En cuyo concepto prevengo a vuestra señoría no se rebaje un ápice de su representación para mantener esta determinación. Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos; al contrario, someterse a las leyes territoriales según lo verifican todas las naciones, […]".

En agosto de 1817, en plena crisis, con la Banda Oriental invadida, en un nuevo acuerdo, Artigas aclaró a los ingleses: "Los señores comerciantes serán obligados a pagar en nuestros puertos los derechos de introducción y extracción establecidos y acostumbrados en las diversas receptorías según los reglamentos generales".

Se refería al Reglamento de Aduanas.

Estas definiciones de política económica y comercial expresadas claramente en los documentos confirman que el propósito del proyecto artiguista era la defensa de la soberanía particular de los pueblos y la idea de que a través del desarrollo de las fuerzas productivas locales generadoras de

trabajo y de riqueza se iba a alcanzar la felicidad de los pueblos.

Un cuarto eje era la lucha contra la corrupción y el favoritismo, así como la defensa de la austeridad en la administración pública. Existen dos documentos que describen esto. En nota al Cabildo de Montevideo, en agosto de 1815, escribió: "Vuestra señoría castigue severamente al que fuese ilegal en sus contratos, o al que por su mala versación degradase el honor americano. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos en presencia de los extraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con que serán castigados".

Decía, además: "Los magistrados deben ser enérgicos, garantidos en la solidez de sus virtudes. […] De lo contrario nos expondremos a mendigar".

Y en defensa de la austeridad y del decoro en la administración de los bienes públicos escribía Artigas al Cabildo, en agosto de 1815: "Asimismo procure vuestra señoría que en la administración pública se guarde la mayor economía tanto en los sueldos como en la minoridad de los agentes. Vuestra señoría conoce como yo la indigencia de la provincia y todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de su patria".

El proyecto artiguista fue profundamente democrático e integrador, defensor de los derechos de los pueblos originarios, planteando la participación política en pie de igualdad con los criollos. Es importante destacar la voluntad expresa de Artigas en reconocer a los indios el derecho de participar activamente en la vida política y económica, siendo parte en la resolución de sus problemas.

En carta a Andrés Artigas, comandante general de las Misiones, Artigas escribió: "Por el conducto del gobernador de Corrientes puse a usted, hace tres días, las circulares para que mande cada pueblo su diputado indio al Arroyo de la China. Usted dejará a los pueblos en plena libertad para elegirlos a su satisfacción, pero cuidando que sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente".

En otra carta al gobernador de Corrientes, Artigas expresaba: "Igualmente reencargo a usted que mire y atienda a los infelices pueblos de indios. […] Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos".

Esta fue una formidable definición de qué sociedad quería.

Además de todas estas definiciones de innegable trascendencia, Artigas también fue un cabal dirigente revolucionario, un hombre plenamente comprometido con la causa revolucionaria. Hay testimonios que lo retratan en su campamento de Purificación, sentado en una cabeza de vaca, humildemente vestido.

Queremos traer el testimonio del almirante artiguista Pedro Campbell, quien en sus notas autobiográficas describe al Artigas real. Decía: "Se vestía de botas y sencillo uniforme militar. Un poncho cubría sus hombros. Cada día atendía cosas de higiene personal para poder presentarse siempre bien afeitado y de buen aspecto. Caminaba y hablaba de manera calma, bien deliberada. No se apuraba en nada. Proyectaba la imagen de un hombre seguro de liderazgo y sus ideas. […] Verdaderamente un caballero, un hombre de los más nobles sentimientos. […] Siempre lo veía rodeado de escribanos. […] Él dictaba y ellos escribían. […] hablando parado, lentamente caminando, a veces fumando. Era capaz de dictar a tres secretarios a la vez".

Esta es la imagen de un revolucionario que en medio de las privaciones se cuidaba de mantener un aspecto decente ante sus conciudadanos, paisanos pobres, indios, sin disfrazarse, sin la utilización de un lenguaje que rebajara su nivel porque su aspiración era elevar el nivel de los demás. Mantuvo la voluntad de pelear hasta el final; en momentos en los que todo parecía derrumbarse, buscaba nuevos acuerdos, nuevas alianzas para volver a la lucha.

Finalmente, obligado, se repliega al Paraguay, posiblemente, tal cual lo testimonia Pedro Campbell en sus memorias, con la idea de reorganizar fuerzas para volver a la batalla. Hasta ahí llegó el ejército artiguista -los restos-, acompañando al general; ese ejército que se definía como el pueblo reunido y armado para conquistar la libertad, defender la soberanía y la construcción de una sociedad de justicia e igualdad.

Finalmente, Artigas quedó en Paraguay hasta su muerte, y su ejército desapareció con él.

No hubo una pretendida continuidad del ejército artiguista en el ejército surgido para sustentar otro proyecto político que no era el artiguista. El ejército que masacró a los charrúas en Salsipuedes nada tiene que ver con el ejército artiguista. El ejército que tuvo su bautismo de fuego siendo parte del crimen de la Triple Alianza contra Paraguay nada tiene que ver con el ejército artiguista. El ejército que fue sustento del militarismo del último tercio del siglo XIX nada tiene que ver con el ejército artiguista. El ejército que sustentó la brutal dictadura del siglo XX, que aún se ampara en la impunidad, nada tiene que ver con el ejército artiguista. El ejército que participa de la ocupación de pueblos hermanos, como el caso de Haití o el Congo, nada tiene que ver con ejército artiguista. Digo esto reconociendo que a lo largo de la historia ha habido en este ejército militares profundamente artiguistas, que pagaron con la persecución y con la cárcel la fidelidad a este ideario.

No queremos que este sea una especie de homenaje póstumo, como quien dice, un entierro. Venimos a reivindicar la vigencia del proyecto artiguista en sus rasgos esenciales, trayéndolo a nuestra realidad, a nuestro tiempo. Por eso, cuando vemos que en nuestros campos crece el latifundio y la concentración de tierra en manos de los malos europeos y peores americanos a niveles inéditos; cuando vemos cómo envenenan nuestras aguas, empobrecen nuestros campos y se roban nuestras riquezas; cuando vemos que se cierran las escuelas rurales por falta de niños porque se despobló la campaña; cuando vemos que cierra un tambo cada dos días y crecen los megatambos; cuando vemos a las multinacionales del agronegocio imponernos un modelo ajeno a nuestros intereses; cuando vemos todo eso, reafirmamos la vigencia absoluta y la necesidad de una reforma agraria de clara y neta inspiración artiguista.

Asimismo, cuando vemos en la región cómo se violan los derechos de los pueblos originarios y cómo se los despoja de sus tierras en Brasil, Argentina, Paraguay y Chile, reafirmamos la vigencia y la necesidad de recuperar el proyecto de patria grande y propugnamos la defensa de los derechos inalienables de los naturales de estas tierras, que era un concepto fundamental de la concepción artiguista de la sociedad.

Cuando vemos cómo se primariza nuestra economía, cómo se destruye la industria nacional y cómo nos invaden con productos extranjeros; cuando se nos propone tratados de libre comercio como único camino para la inserción internacional; cuando vemos todo eso, reafirmamos la concepción artiguista de una política de comercio exterior basada en tratados de mutua conveniencia, que tenga como objetivo el desarrollo de nuestra capacidad productiva, que genere empleo, que defienda la soberanía y cuya premisa fundamental sea la unidad e integración de los pueblos de nuestra América.

Cuando vemos en nuestro continente desplegarse la ofensiva imperialista, buscando someter a nuestros pueblos, bloqueando naciones, levantando muros y persiguiendo a los que emigran de nuestra América pobre hacia la América rica, tratándolos como ciudadanos de segunda o tercera categoría; cuando vemos que en nuestra patria se recibe a George W. Bush, que es un señor de la guerra y un genocida, y se lo define como amigo de nuestro país; cuando se usa nuestro suelo como base de operaciones del ejército imperialista para dar protección a los dueños del mundo, que se juntan para ver cómo nos siguen dominando; cuando vemos todo esto, reafirmamos la plena vigencia de la firme concepción antiimperialista que define al proyecto artiguista.

Es verdad que Artigas fue derrotado y que murió solo en el ostracismo, pero la historia demuestra que muchas veces las derrotas tácticas se revierten y se convierten en victorias estratégicas. En cierta medida, Artigas ya derrotó a sus enemigos y a los traidores porque su ideario vive y palpita en el corazón de nuestros pueblos.

Sentimos y entendemos que el mejor homenaje que podemos tributar a José Gervasio Artigas no es solo un discurso, en el que obviamente expresamos ideas, sentimientos y convicciones, sino el compromiso que asumimos de mantener en alto sus banderas. En este tiempo y en estas circunstancias, el mejor homenaje es decir que venimos a reafirmar la plena vigencia de su ideario y de ese proyecto que marcó nuestra historia en sus principios esenciales, convencidos de que es el único camino para

recuperar la soberanía, para ser dueños de nuestro destino y para construir y conquistar la justicia, la igualdad y la felicidad de nuestros pueblos. En este tiempo y en estas circunstancias decimos, con convicción y con orgullo, que nos sentimos más artiguistas que nunca.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 52)

Dra. CECILIA BOTTINO

PRESIDENTA

Sr. Fernando Ripoll

Prosecretario

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes